



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010613-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a consultas en la especialidad de psiquiatría en la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010184, PE/010198, PE/010226, PE/010227, PE/010230 a PE/010235, PE/010237, PE/010238, PE/010241 a PE/010246, PE/010252, PE/010254, PE/010256 a PE/010261, PE/010264 a PE/010269, PE/010274, PE/010288 a PE/010290, PE/010292, PE/010300 a PE/010302, PE/010305 a PE/010308, PE/010311, PE/010313, PE/010319, PE/010321, PE/010326, PE/010329, PE/010333, PE/010339, PE/010340, PE/010366 a PE/010392, PE/010394 a PE/010423, PE/010428 a PE/010435, PE/010443, PE/010446, PE/010449, PE/010451, PE/010452, PE/010454 a PE/010462, PE/010464, PE/010466, PE/010467, PE/010469, PE/010473, PE/010474, PE/010484, PE/010485, PE/010487, PE/010488, PE/010491, PE/010509 a PE/010519, PE/010530 a PE/010534, PE/010536, PE/010538, PE/010550, PE/010569 a PE/010573, PE/010575, PE/010577, PE/010589, PE/010590, PE/010592, PE/010612 a PE/010620, PE/010629, PE/010642, PE/010646 a PE/010651, PE/010654, PE/010655, PE/010657, PE/010662, PE/010663, PE/010698 a PE/010701, PE/010706 y PE/010711 a PE/010713, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910613, formulada por D. Jesus Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Mercedes Martín Juárez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cual es la situación actual de las consultas en la especialidad de psiquiatría en la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo.

La consulta de psiquiatría y de psicología a los usuarios de la Zona Básica de Salud de Aguilar de Campoo se realiza en los Equipos de Salud Mental de Adultos si el paciente es mayor o igual a 18 años o en el Equipo de Salud Mental Infanto-juvenil si el paciente es menor de 18 años, todos ellos ubicados en el Hospital San Telmo de Palencia. La derivación a la consulta de psiquiatría o de psicología, al igual que cualquier otra especialidad, la realiza el médico de Atención Primaria.



En consultas de revisión, en determinados casos y siempre que el paciente esté de acuerdo, se realizan algunas consultas de psiquiatría y de psicología mediante telepsiquiatría, desde el Centro de Salud de Aguilar de Campoo. En este sentido también cabe indicar que la Consejería de Sanidad no tiene previsto en los próximos meses realizar ningún cambio en relación a estas consultas.

Valladolid, 12 de diciembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.